

IICA
BIBLIOTECA VENEZUELA
* 02 MAYO 2001 *
RECIBIDO

HACIA UNA NUEVA RONDA AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA OMC. Temas relevantes para la Agenda de las negociaciones.

Jorge Caro Crapivinsky¹

En la última Ronda de Negociaciones del GATT (1986/1993) en cuya Acta Final se firmó, en 1994 el Acuerdo de Marrakech por el que se estableció, a partir de 1995, la Organización Mundial del Comercio (OMC), por primera vez se negociaron los temas relativos al comercio sobre agricultura. El Acuerdo sobre Agricultura (ASA) tiene como objetivo en el largo plazo, establecer un sistema de comercio equitativo y orientado al mercado, razón por lo cual se estableció un proceso de reformas derivado de la negociación de compromisos sobre la ayuda y la protección mediante el establecimiento de normas y disciplinas del GATT reforzadas y de funcionamiento más eficaz.

El Acuerdo se basó en: la conversión de todas las medidas no arancelarias en aranceles (arancelización); compromisos vinculantes en las esferas de acceso a los mercados; compromisos vinculantes en materia de reducción de la ayuda interna y de subsidios a las exportaciones; y la aplicación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Adicionalmente, se acordó una Decisión Ministerial relativa a los países menos adelantados y a los países en desarrollo importadores netos de alimentos. Para la implementación del Acuerdo los Miembros contrajeron compromisos vinculantes específicos y de reducción en las esferas de acceso a los mercados, ayuda interna y subvenciones a la exportación. Todos los compromisos fueron especificados en la Lista de Concesiones y Compromisos en el Sector Agrícola presentada por cada uno de los Miembros.

El Acuerdo Agrícola incluyó de manera automática en el Artículo 20, Parte XII, una cláusula de continuación del proceso de reforma reconociendo, que el logro del objetivo a largo plazo de reducciones sustanciales y progresivas de la ayuda y la protección que se traduzcan en una reforma fundamental es un proceso continuo, para lo cual, los Miembros acordaron que las negociaciones para proseguir ese proceso se iniciarían un año antes del término del período de aplicación. Para ello, se tendría en cuenta: a) la experiencia adquirida hasta esa fecha en la aplicación de los compromisos de reducción; b) los efectos de los compromisos de reducción sobre el comercio mundial en el sector de la agricultura; c) las preocupaciones no comerciales, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo Miembros y el objetivo de establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado; d) los nuevos compromisos necesarios para alcanzar los mencionados objetivos a largo plazo.

¹ Jefe Proyecto Multinacional sobre Comercio e Integración del Centro Regional Andino, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Las opiniones son del autor y no necesariamente reflejan la opinión del IICA. Parte de los planteamientos presentados en este artículo fueron expuestos en el Seminario Negociaciones Agrícolas Multilaterales en el Marco de la OMC, organizado de manera conjunta entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Centro Regional Andino del IICA, realizado en Lima el 7 de setiembre de 1998.

00006348

11 CA
E-21
79

En este proceso, el año de 1999, corresponde al año anterior al del período de reforma para lo cual los países deben dar inicio a sus respectivos programas de trabajo para presentar sus posiciones dentro de esta ronda multilateral agrícola.

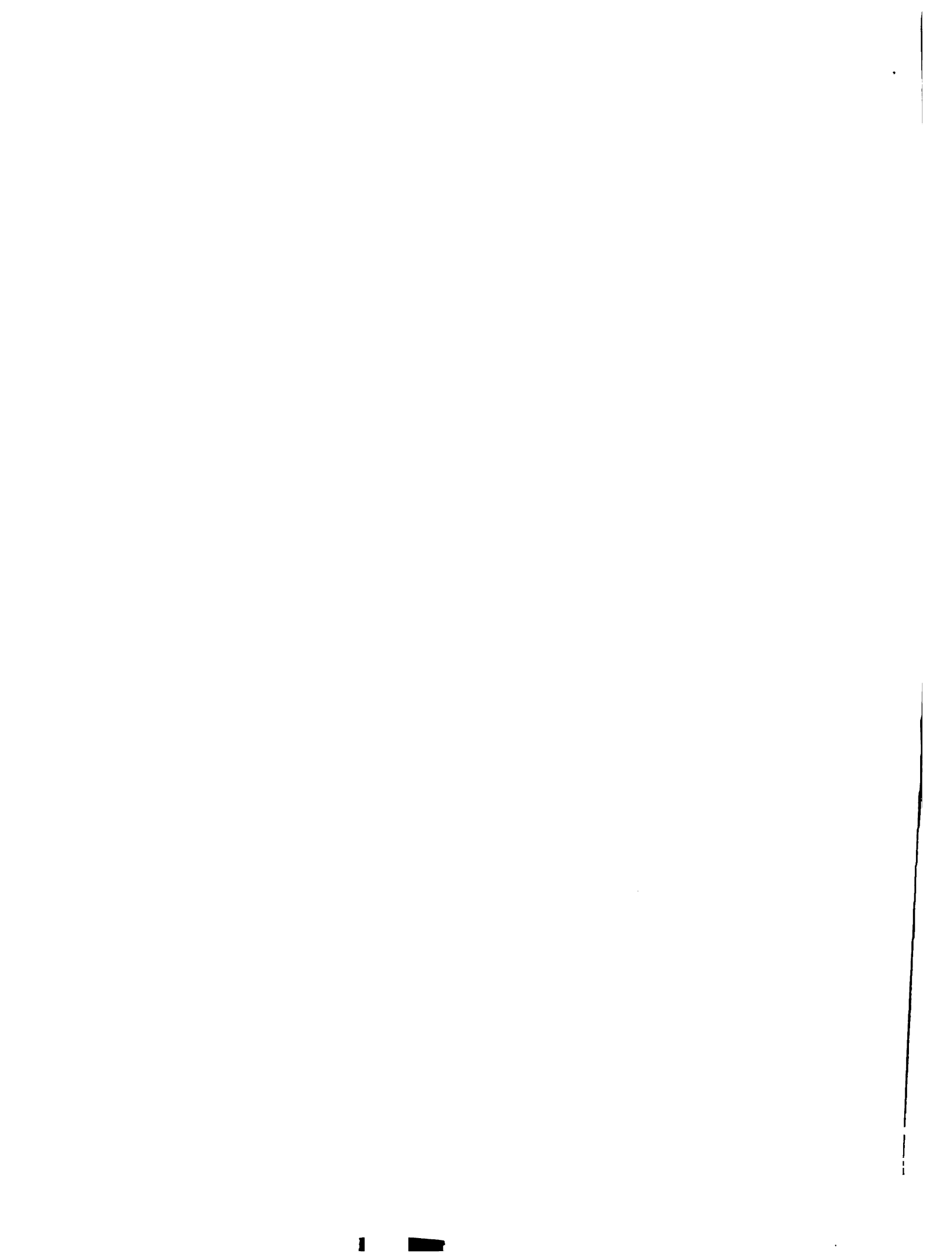
Los primeros avances se han dado a través del proceso contemplado como de Análisis e Intercambio de Información (AIDI), convenido por los Ministros de Comercio, durante la Primera Reunión Ministerial de la de la OMC, celebrada en Singapur en diciembre de 1996. El proceso AIDI se ha venido realizando de manera informal a través del Comité de Agricultura de la OMC, habiéndose realizado cuatro sesiones en 1997 y cuatro durante el año en curso. Durante el Proceso AIDI, se han intercambiados un gran número de documentos informales (sobre 30), en donde se resaltan algunas preocupaciones de los países Miembros.

El panorama para la negociación es complejo, por ejemplo, Estados Unidos se inclina por una negociación sectorial, mientras que la Unión Europea en el marco de la Agenda del 2000, y países como Noruega y Polonia, apoyan el lanzamiento de una nueva Ronda Global. El Grupo Cairns durante sus dos últimas reuniones ministeriales ha asignado a la negociación su más alta prioridad, decidiendo intensificar en sus relaciones con los Miembros OMC, resaltando el hecho que una mayor liberalización del comercio agrícola reportará beneficios tanto para países exportadores netos como también para los importadores.

Lo países de América Latina , todos los cuales durante la pasada década iniciaron programas de reformas económicas y de apertura comercial, serían favorecidos enormemente de una mayor liberalización del comercio agrícola mundial. En este sentido, a diferencia de los países desarrollados como Estados Unidos y los de la Unión Europea, no disponen de capacidad fiscal suficiente como para implementar políticas enmarcadas dentro de la caja verde y azul, por lo cual, en la medida que los mercados internacionales de productos sean cada vez menos distorsionados por medidas de apoyo o subsidios, los precios de los productos agrícolas debieran ser más estables, permitiendo así a los productores trabajar con un horizonte temporal de más largo plazo evitando la presión excesiva sobre los recursos naturales y el medio ambiente. Incluso, al contrario de lo ocurrido durante los procesos de reforma durante los años sesenta, en donde se aplicaban impuestos a las tierras incultas, podrían instrumentarse programas de créditos fiscales para las tierras manejadas con fines ambientalistas o conservacionistas, los cuales no afectarían significativamente la recaudación tributaria de los gobiernos.

Afianzar las disciplinas multilaterales en el marco de la OMC en cuanto a Acceso a mercados, Apoyos Internos y Subsidios a las exportaciones sería la estrategia a seguir, sin embargo como parte del proceso AIDI, también han surgido nuevos temas que pudieran apoyar esta estrategia, por ejemplo el de la Cláusula de Paz², que expira en el año 2003, sobre lo cual algunos países posiblemente propondrán su renovación , con el consecuente efecto negativo sobre la previsibilidad de los mercados de productos agrícolas. Los contingentes arancelarios o de accesos mínimos, dentro de lo cual el objetivo sería incrementarlos significativamente y, eventualmente, plantear su eliminación conjuntamente con mayores reducciones arancelarias y eliminación de los denominados “picos arancelarios”. El escalamiento arancelario en función de valor agregado se presenta como una traba para que los productos transformados de origen agropecuario puedan concurrir competitivamente en los mercados de los países desarrollados. Los créditos a la

² Definida en la Parte VII, artículo 13 como “Debida Moderación”, a efectos de establecer medidas compensatorias por parte de los países Miembros afectados.



exportación en la medida en que sus condiciones de préstamo conlleven intereses preferenciales y períodos de repago no comerciales afectan también el mantenimiento de mercados competitivos para los productos.

Otros temas estarán también presente en las negociaciones los cuales deben ser objeto de reflexión, entre éstos, compras gubernamentales y empresas comercializadoras estatales, cuya acción puede distorsionar los mercados internos; la calidad e inocuidad de los alimentos, dentro de los cual el sistema de Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (ARCPC) como práctica recomendada por el CODEX Alimentarius pudiera a futuro inscribirse como una norma multilateral y en requisito de acceso a mercados; los productos modificados genéticamente a través de la biotecnología cuyo uso se ha expandido significativamente en un buen número de países del hemisferio occidental, empezando por Estados Unidos y que en opinión de países, especialmente de Europa presentan nuevas preocupaciones desde el punto de vista de la protección al consumidor. Finalmente los países de América Latina deberán analizar sus experiencias de los últimos años en materia de aplicación de políticas agrícolas en el marco del artículo 20 del Acuerdo agrícola sobre Trato Especial y diferenciado, proponiendo mejoras y nuevos mecanismos de flexibilización y de excepciones temporales.

Si bien esta nueva Ronda se lanza en un período de recesión económica para los países de América Latina, producto de la Crisis Asiática, mas que nunca se evidencia la importancia de mantener un enfoque de largo plazo que permita situarnos por sobre la coyuntura económica adversa, reafirmando los principios generales del GATT y en la búsqueda de un sistema global de comercio equilibrado, transparente y previsible.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the success of any business and for the protection of the interests of all parties involved. The document outlines the various methods and procedures that should be followed to ensure that all transactions are properly documented and recorded.

The second part of the document provides a detailed overview of the various types of transactions that may occur in a business. It discusses the different methods of payment, the various types of contracts, and the different ways in which goods and services may be exchanged. The document also provides information on the various legal requirements that must be followed in each of these areas.

